XII. Norma final

12.1. La convocatoría y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de julio de 1971.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

limo, Sr. Inspector general de Enseñanzas Maritimas y Es-

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se hace pública la lista provi-sional de admitidos y excluidos a las oposiciones para la provisión en propiedad de la plaza de Mé-dico Inspector Jefe de Cirugia general del Hospital Provincial.

En las oposiciones directas y libres convocadas por esta excelentísima Diputación para la provisión en propiedad de la plaza de Médico Inspector Jefe de Cirugia general del Hospital Provincial, se declara provisionalmente admitidos y excluidos a los siguientes aspirantes:

Admitidos

- D. Enrique Moreno Gonzalez.

 D. Juan Saldaña Cunchillos.

 D. José Luis Pérez Cenzano.

 D. Fernando Pérez-Iñigo Quintana.

 D. José Ramón Ribera Garbayo.

 D. José Machuca Santa Cruz.

- Fernando Ruiz Lahoz.

 Mariano Martinez Vergara.

 José Maria Odriozola Urrestarazu.

 Juan Antonio Pérez Foncea.

 Alberto Dorrego González.
- D.

- Francisco Izquierdo Rivas. Santos Mallagray Casas. Marcelino de Juan y Mertin.

Don José Sueiro García, por no haber procedido a la sub-sanación del defecto de su instancia, a la que ha sido requerido.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base 7.º de Lo que se nace puonco en campimiento de la base 7.º de la convocatoria; concediéndose un periodo de reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince dias, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 6 de agosto de 1971.—El Presidente, Juan María de Araluce.—4.839-E.

RESOLUCION del Ayuntumiento de Benavente (Zamora) referente al concurso pura la provisión en propiedad de la plaza de Aparejador municipal.

Admitidos

- D. José Luis Campano Calvo.

- D. José Luis Campano Calvo.
 D. Daniel Juan Juan.
 D. Francisco Casado Coronado.
 D. Alfonso García Rioja.
 D. Daniel Gómez Gutiérrez.
 D. Luis Carlos Garrido Sánchez.
 D. Prancisco Martin Vizán,
 D. Vicente Rubio Cornejo.
 D. Maximiano Rodríguez Santos.
 D. José Ramón Ortera Calderón.
- D. José Ramon Ortega Calderón.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a fin de que, durante el plazo de quince días, pueda ser examinado el expediente y formularse las alegaciones que estimen pertinentes Benavente, 11 de agosto de 1971.—El Alcalde, Julian Cachón

Benavente, 11 e González - 4.850-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño refe-rente a la convocatoria para proveer en propiedad tres plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa.

En el «Boletin Oficial de la Provincia de Logroño» número 90, de 7 de agosto de 1971, se publican las bases para la convocatoria de tres plazas de Oficiales técnicos administrativos actualmente vacantes en esta Corporación, entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas

Estas plazas tienen señalado el grado 11 y están dotadas con un sueldo base de 67.200 pesetas anuales, dos pagas extra-ordinarias y dennis emolumentos que concedan las disposicio-

nes legales

Las solicitudes se presentarán dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Logrodo, 7 de agosto de 1971.—El Alcalde Presidente, Víctor de Lerma y Curtubay.—1.840-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Sección Regional de Construc-ción de la Octava Jefatura Regional de Carreteras por la que se fijan fechas para proceder al levanta-miento de actas previas à la ocupación de las fin-cas afectadas por la obra 1-CC-237 «Ensanche y me-fora del firme CN-V de Madrid a Portugal, por Ba-dajos entre los p. k. 255,132 al 292,000. Tramo Tru-tillo-Maiadas» jillo-Miajadasn.

Ha sido ordenado por la superioridad con fecha 12 de enero de 1971, la iniciación del expediente de exproplación forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, que por estar incluído en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, considerándose implicitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954. Forzosa de 1954.

Esta Octava Jefatura Regional de Carreteras, Sección Regional de Construccion, ha resuelto convocar a los propietarlos y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que en los dias y horas que se expresa, comparezcan en el Ayumamiento respectivo al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A las diligencias del levantamiento de las actas previas a la

A las difigencias del ferantamiento de las actas previas a la ocupacion, deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por porsonas debidamente autorizadas por poder notarial, para poder actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos a su titularidad, y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer accompañar, si lo estiman oportuno, y a su costa, de Peritos y un Notario.

Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido amitir en las relaciones adjuntas, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días ante esta octava Jefatura Regional de Carteeras, Sección de Construcción, para subsanar errores y completar datos aclarátivos o justificativos en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, agosto de 1971.—El Ingeniero Jefe Regional, P. D. ci Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Luís de Alcaraz y de Reyna.—4.972-E.